

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 11 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/CIF: Astisur Agroforestales, B-21478243; Juan José Rodríguez Álvarez, 75548177P; Astisur Agroforestales, B-21478243; Astisur Agroforestales, B-21478243; José Díaz Domínguez, 29415590Q; José Díaz Domínguez, 29415590Q; José Díaz Domínguez, 29415590Q; Francisco Mora Gómez, 29792291T; Piñas Antonio Gil, B-21503982.

Procedimiento número de expediente: Expedientes sancionadores en materia Forestal y de Especies Protegidas números HU/2013/790/AGMA/FOR, HU/2013/792/AGMA/FOR, HU/2013/925/AGMA/FOR, HU/2013/927/AGMA/FOR, HU/2013/1068/AGMA/FOR, HU/2013/1069/AGMA/FOR, HU/2013/1070/AGMA/FOR, HU/2013/1005/GC/FOR, HU/2013/1192/AGMA/FOR.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/2013/790/AGMA/FOR, HU/2013/792/AGMA/FOR, HU/2013/925/AGMA/FOR, HU/2013/927/AGMA/FOR, HU/2013/1068/AGMA/FOR, HU/2013/1069/AGMA/FOR, HU/2013/1070/AGMA/FOR, HU/2013/1005/GC/FOR, HU/2013/1192/AGMA/FOR por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Huelva, 11 de marzo de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.